



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8922173
EXP. N°	5848032



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 174 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 20 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 05-2025-GRJ/GRI/SGE, del 09 de enero del 2025; la Carta N° 077-2024-CACS/EV, del 18 de diciembre del 2024; el Informe N° 012-2024-CACS/EV de fecha 17 de diciembre del 2024; la Carta N° 4258-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de diciembre del 2024; la Carta N° 076-2024-CACS/EV, de fecha 29 de noviembre de 2024; Carta N° 3962-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de noviembre de 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución.;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961.;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.;

Que, mediante Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 934-2024-GRJ/ORAD/OASA se realiza la contratación del evaluador para el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2617857 al Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar con CIP 170866;

Que, Carta N° 3962-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de noviembre de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe en calidad de Jefe de Proyecto de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857, remite el expediente técnico para su revisión, evaluación, aprobación y/o conformidad de ser el caso al Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar – Evaluador del expediente técnico en referencia al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 934-2024-GRJ/ORAD/OASA;

Que, mediante Carta N° 076-2024-CACS/EV, de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Cesar A. Chuque Suasnabar con CIP N° 170866 en calidad de ~~evaluador del expediente técnico, remite informes técnicos de evaluación~~ correspondiente al único entregable del Expediente Técnico del proyecto de inversión : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857 el cual se encuentran observado;

Que, mediante Carta N° 4258-2024-GRJ/GRI-SGE, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe en calidad de Jefe de Proyecto de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857, remite subsanación de las observaciones para su revisión, evaluación, aprobación y/o conformidad de ser el caso al Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar – Evaluador del expediente técnico;

Que, mediante Carta N° 077-2024-CACS/EV, de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Cesar A. Chuque Suasnabar con CIP N° 170866 en calidad de Evaluador del expediente técnico, otorga OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857 mediante INFORME N° 012-2024-CACS/EV, de fecha 18 de diciembre del 2024;

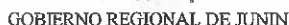
Que, mediante Informe Técnico N° 05-2025-GRJ/GRI-SGE, con fecha 09 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857, conforme al siguiente detalle:

"(...)

IV. ANÁLISIS:

4.1 DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

El JEFE DE PROYECTO de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857 fue el ING. FRANK GONZALES QUISPE, en calidad Sub Gerente de Estudios de en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional Junín (...)" conformando el equipo por diversos profesionales.



1. DE LAS METAS FÍSICAS:

ZONA	SUB - ZONA	AMBIENTE	AREA	CANT.	AREA PARCIAL	AREA POR SUB ZONA	AREA POR ZONA	UNID
INFRAESTRUCTURA NUEVA								
ZONA AULAS	AULAS	Aula P-01	56.35	1	56.35	790.74	891.18	m2
		Aula P-02	56.35	1	56.35			
		Aula P-03	55.59	1	55.59			
		Aula P-04	56.35	1	56.35			
		Aula S-01	56.35	1	56.35			
		Aula S-02	56.35	1	56.35			
		Aula S-03	55.59	1	55.59			
		Aula S-04	56.35	1	56.35			
		Aula S-05	56.35	1	56.35			
		Centro de Recursos Educativos	85.58	1	85.58			
		Aula de Innovación Pedagógica	85.58	1	85.58			
		Laboratorio	102.08	1	102.08			
		Depósito	11.87	1	11.87			
ZONA ADMINISTRATIVA	ESCALERA	Circulación Vertical Aulas	33.48	3	100.44	100.44	40.71	m2
	ADMINISTRATIVOS	Dirección	13.96	1	13.96	13.96		
		Sala de Profesores	14.10	1	14.10	14.10		
		Deposito de Materiales	3.70	1	3.70	3.70		
		Topico	8.95	1	8.95	8.95		
ZONAS COMPLEMENTARIAS	SALA DE USOS MULTIPLES (S.U.M)	Sala de Usos Multiples Secundaria	92.97	1	92.97	92.97	194.83	m2
		Cocina	12.36	1	12.36	12.36		
		Dispensa	5.92	1	5.92	5.92		
		Deposito de Combustible	2.41	1	2.41	2.41		
		Sub estacion	13.73	1	13.73	13.73		
		Grupo Electrogeno	13.94	1	13.94	13.94		
		Deposito General	13.73	1	13.73	13.73		
	DEPOSITO	Deposito de implementos deportivos	25.94	1	25.94	39.77		
		Deposito de residuos solidos	13.83	1	13.83			
ZONA DE SERVICIOS	ZONA DE SERVICIOS	Deposito	3.47	2	6.94	6.94	113.20	m2
		SS.HH Varones Secundaria	19.85	2	39.72	39.72		
		SS.HH Mujeres Secundaria	19.34	2	38.68	38.68		
		Area de Residuos Solidos	8.43	2	16.86	16.86		
		Deposito	2.80	2	5.60	5.60		
		S.H. DOCENTE	2.70	2	5.40	5.40		
ZONA DE RECREACIÓN	RECREACIÓN Y FORMACIÓN	ATRIO	78.96	1	78.96	78.96	4602.84	m2
		PATIO MULTIUSOS SECUNDARIA NPT: + 4.00	141.60	1	141.60	141.60		
		PATIO MULTIUSOS SECUNDARIA NPT: + 3.00	220.78	1	220.78	220.78		
		PATIO MULTIUSOS SECUNDARIA NPT: + 2.00	302.89	1	302.89	302.89		
		PASADIZO ACCESO A LOSA DEPORTIVA	83.52	1	83.52	83.52		
		PASADIZO BLOQUE A	37.21	1	37.21	37.21		
		PASADIZO BLOQUE B	3.56	2	7.12	7.12		
		PASADIZO BLOQUE C	96.39	3	289.17	289.17		
		PASADIZO BLOQUE D	96.39	4	385.56	385.56		
		PASADIZO BLOQUE E	108.12	1	108.12	108.12		
		PASADIZO BLOQUE F	37.21	1	37.21	37.21		
		CONTORNO LOSA DEPORTIVA	182.24	1	182.24	182.24		
		LOSA DEPORTIVA	473.75	2	947.50	947.50		
		TRATAMIENTO	1632.85	1	1632.85	1632.85		
		GRADERIAS	21.48	1	21.48	21.48		
		RAMPAS	118.08	1	118.08	118.08		
		SERVICIOS BÁSICOS	SERVICIOS BÁSICOS	RAMPAS PEQUEÑAS	8.55	1		
BIODIGESTOR	1.00					1.00		
TANQUE ELEVADO	1.00					1.00		
TANQUE CISTERNA	1.00					1.00		
TOTAL						5842.76		
CUADRO DE AREAS								
INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EN I.E. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DISTRITO DE RÍO TAMBO								
ZONA AULAS							891.18	m2
ZONA ADMINISTRATIVA							40.71	m2
ZONAS COMPLEMENTARIAS							194.83	m2
ZONA DE SERVICIOS							113.20	m2
ZONA DE RECREACIÓN							4602.84	m2
SERVICIOS BÁSICOS							3.00	und.
AREA TOTAL CONSTRUIDA							5842.76	m2
TOTAL							5842.76	m2



2. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

El expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857, cuenta con el siguiente contenido:

1.	SECCIÓN 1	CONFORME
1.	CARÁTULA	CONFORME
2.	ÍNDICE	CONFORME
2.	SECCIÓN 2 – 01 RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
3.	SECCIÓN 2 – 02 MEMORIA	CONFORME
03.01.	DOCUMENTO CONFORMIDAD DREJ	CONFORME
03.02.	MEMORIA DESCRIP. DE ARQUITECTURA	CONFORME
03.03.	MEMORIA DESCRIP. DE ESTRUCTURAS	CONFORME
03.04.	MEMORIA DESCRIP. DE INST. SANITARIAS	CONFORME
03.05.	MEMORIA DESCRIP. DE INST. ELÉCTRICAS	CONFORME
03.06.	MEMORIA DESCRIP. SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
4.	SECCIÓN 2 – 03 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
04.01.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURAS	CONFORME
04.02.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA	CONFORME
04.03.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
04.04.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
04.05.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
5.	SECCIÓN 2 – 04 PLANOS EN GENERAL	CONFORME
05.01.	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	CONFORME
05.02.	PLANTEAMIENTO GENERAL	CONFORME
05.03.	ARQUITECTURA – MÓDULOS	CONFORME
05.04.	ARQUITECTURA – DETALLES	CONFORME
05.05.	ESTRUCTURAS	CONFORME
05.06.	INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
05.07.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
05.08.	SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
6.	SECCIÓN 2 – 05 METRADOS	CONFORME
06.01.	RESUMEN DE METRADOS GENERAL	CONFORME
06.02.	RESUMEN DE METRADOS – ESTRUCTURAS	CONFORME
06.03.	RESUMEN DE METRADOS – ARQUITECTURA	CONFORME
06.04.	RESUMEN DE METRADOS – INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
06.05.	RESUMEN DE METRADOS – INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
06.06.	RESUMEN DE METRADOS – SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
06.07.	METRADOS DETALLADOS – ESTRUCTURAS	CONFORME
06.08.	METRADOS DETALLADOS – ARQUITECTURA	CONFORME
06.09.	METRADOS DETALLADOS – INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
06.10.	METRADOS DETALLADOS – INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
06.11.	METRADOS DETALLADOS – SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
7.	SECCIÓN 3 – 01 PRESUPUESTO	CONFORME
07.01.	RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
07.02.	PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
07.03.	PRESUPUESTO – ESTRUCTURAS	CONFORME
07.04.	PRESUPUESTO – ARQUITECTURA	CONFORME
07.05.	PRESUPUESTO – INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
07.06.	PRESUPUESTO – INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
07.07.	PRESUPUESTO – SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
8.	SECCIÓN 3 – 02 ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
08.01.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS – ESTRUCTURAS	CONFORME
08.02.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS – ARQUITECTURA	CONFORME
08.03.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS – INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

08.04.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS – INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
08.05.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS – SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
9.	SECCIÓN 3 – 03 INSUMOS	CONFORME
09.01.	INSUMOS – ESTRUCTURAS	CONFORME
09.02.	INSUMOS – ARQUITECTURA	CONFORME
09.03.	INSUMOS – INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
09.04.	INSUMOS – INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
09.05.	INSUMOS – SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
10.	SECCIÓN 3 – 04 CALENDARIOS	CONFORME
10.01.	CRONOGRAMA EJECUCIÓN FÍSICA	CONFORME
10.02.	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
11.	SECCIÓN 3 – 05 FÓRMULAS POLINÓMICAS	CONFORME
11.01.	FÓRMULA POLINÓMICA – ESTRUCTURAS	CONFORME
11.02.	FÓRMULA POLINÓMICA – ARQUITECTURA	CONFORME
11.03.	FÓRMULA POLINÓMICA – INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
11.04.	FÓRMULA POLINÓMICA – INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
11.05.	FÓRMULA POLINÓMICA – SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	CONFORME
12.	SECCIÓN 3 – 06 ESTUDIOS TÉCNICOS	CONFORME
12.01.	CÁLCULO DE ARQUITECTURA	CONFORME
12.02.	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	CONFORME
12.03.	CÁLCULO SANITARIO	CONFORME
12.04.	CÁLCULO ELÉCTRICO	CONFORME
12.05.	ESTUDIO DE SUELOS	CONFORME
12.06.	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
12.07.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
13.	SECCIÓN 3 – 07 GESTIÓN DE RIESGOS	CONFORME
14.	SECCIÓN 3 – 08 GASTOS GENERALES, GASTOS DE SUPERVISIÓN, FLETE TERRESTRE	CONFORME
15.	SECCIÓN 4 – 01 DISPONIBILIDAD DEL TERRENO	CONFORME
16.	SECCIÓN 4 – 02 LICENCIAS	CONFORME
17.	SECCIÓN 4 – 03 OTROS DOCUMENTOS	CONFORME
17.01.	COTIZACIONES	CONFORME
17.02.	PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
17.03.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	CONFORME
17.04.	PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE	CONFORME
17.05.	FICHA UNIFICADA INVIERTE.PE	CONFORME
17.06.	ÓRDENES DE SERVICIO	CONFORME
17.07.	DECLARACIONES JURADAS	CONFORME
17.08.	ESTUDIO DE DEMANDA	CONFORME
17.09.	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA)	CONFORME
17.10.	INFORME DE CONSISTENCIA	CONFORME
18.	SECCIÓN 5 – 01 PLAN DE CONTINGENCIA	CONFORME
18.01.	INFORME TÉCNICO DE SUSTENTO	CONFORME
18.02.	MEMORIA DESCRIP. PLAN DE CONTINGENCIA – ARQUITECTURA	CONFORME
18.03.	MEMORIA DESCRIP. PLAN DE CONTINGENCIA – INST. SANITARIAS	CONFORME
18.04.	MEMORIA DESCRIP. PLAN DE CONTINGENCIA – INST. ELÉCTRICAS	CONFORME
18.05.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PLAN DE CONTINGENCIA	CONFORME
18.06.	PLANOS – PLAN DE CONTINGENCIA	CONFORME
18.07.	METRADOS DETALLADOS – PLAN DE CONTINGENCIA	CONFORME
18.08.	PRESUPUESTO – PLAN DE CONTINGENCIA	CONFORME
18.09.	CRONOGRAMA – PLAN DE CONTINGENCIA	CONFORME
19.	SECCIÓN 5 – 02 EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO	CONFORME
19.01.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO	CONFORME
19.02.	RESUMEN DE METRADO EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO	CONFORME
19.03.	METRADOS DETALLADOS EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO	CONFORME
19.04.	PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO	CONFORME
19.05.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO	CONFORME
19.06.	INSUMOS EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- 19.07. CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES
EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO
19.08. FÓRMULA POLINÓMICA EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO

CONFORME

CONFORME

3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN

El PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN asciende a la suma S/ 11,980,651.41 (Once millones Novecientos ochenta mil Seiscientos cincuenta y uno con 41/100 soles), según detalle siguiente:

Presupuesto base

001	ESTRUCTURAS	3,545,320.15
002	ARQUITECTURA	2,587,834.81
003	INSTALACIONES SANITARIAS	236,406.97
004	INSTALACIONES ELECTRICAS	912,389.14
005	MOBILIARIO	649,714.39
006	SEÑALIZACION Y EVACUACION	15,434.41
	(CD) S/.	7,947,089.77
	COSTO DIRECTO	7,947,089.77
	GASTOS GENERALES (11.17%)	889,003.75
	UTILIDAD (2%)	656,285.98
	SUB TOTAL	9,391,400.51
	IGV (16%)	1,560,452.09
	PRESUPUESTO DE OBRA	11,091,852.90
	PRESUPUESTO CAPACITACIONES	9,220.00
	VALOR REFERENCIAL	11,091,072.91
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (3.52%)	269,459.77
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	255,000.00
	GESTION DE PROYECTOS (1.13%)	135,513.91
	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	11,921,046.18
	CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	59,605.23
	COSTO FINAL DE INVERSIÓN	11,980,651.41

4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados del expediente técnico del proyecto de inversión, el plazo de ejecución será de 240 días calendarios bajo la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta

Posterior a la revisión y evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión con CUI N° 2617857 mediante INFORME N° 012-2024-CACS/EV, el Ing. Cesar A. Chuque Suasnabar con CIP N° 170866 en calidad de Evaluador del expediente técnico, otorga OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD concluyendo y recomendando:

VIII. CONCLUSIONES

En cumplimiento a las funciones y obligaciones como evaluador, habiendo revisado y evaluados y aprobado el entregable se concluye que el contenido presentado para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857, se encuentra CONFORME, pues presenta la documentación y sustento acorde al contenido mínimo establecido en los términos de referencia del entregable.

Por lo anterior, como evaluador se otorga la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857.

**El proyecto tiene como presupuesto definitivo:****Presupuesto base**

001	ESTRUCTURAS	3,545,320.15
002	ARQUITECTURA	2,591,072.81
003	INSTALACIONES SANITARIAS	235,406.57
004	INSTALACIONES ELECTRICAS	512,382.14
005	MOBILIARIO	669,719.59
006	SEÑALIZACION Y EVACUACION	15,434.41

(PB) S/ 7,947,003.77

COSTO DIRECTO	7,947,003.77
GASTOS GENERALES (11.17%)	888,000.76
UTILIDAD (7%)	556,290.26
SUS TOTAL	9,391,400.81
ISV (10%)	1,390,432.08
PRESUPUESTO DE OBRA	11,031,532.93
PRESUPUESTO CAPACITACIONES	5,220.00
VALOR REFERENCIAL	11,091,072.61
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (3.62%)	399,459.77
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	295,000.00
GESTION DE PROYECTOS (1.15%)	135,513.81
COSTO TOTAL DE INVERSION	11,921,046.18
CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	59,605.23
COSTO FINAL DE INVERSION	11,980,651.41

El monto del costo final de inversión es de Once millones Novecientos ochenta mil Seiscientos cincuenta y uno con 41/100 soles (S/. 11,980,651.41).

IX. RECOMENDACIONES

Se recomienda elevar a las instancias correspondientes para continuar con los tramites siguientes:

V. CONCLUSIONES:

- El expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2617857, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/ 11,980,651.41 (Once millones Novecientos ochenta mil Seiscientos cincuenta y uno con 41/100 soles), con precios actualizados al mes de octubre del 2024, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata, por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, según el siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 11,091,072.61
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 399,459.77
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 295,000.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 135,513.81
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 11,921,046.18
CONTROL CONCURRENTE	S/ 59,605.23
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 11,980,651.41

Es: S/ 11,980,651.41 (Once millones Novecientos ochenta mil Seiscientos cincuenta y uno con 41/100 soles), con costos actualizados al mes de octubre del 2024, y un plazo de ejecución de 240 días calendario.

- El expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2617857, cuenta con un presupuesto de valor referencial que asciende a la suma S/ 11,091,072.61 (Once millones Noventa y un mil Setenta y dos con 61/100).
- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2617857.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

- Se solicita la APROBACIÓN del expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2617857, mediante acto resolutivo en cumplimiento al numeral 4 del artículo 32 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2617857; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2617857, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata y el presupuesto vigente al mes de Octubre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 11,091,072.61
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 399,459.77
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 295,000.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 135,513.81
COSTO TOTAL DEL INVERSION	S/ 11,921,046.18
CONTROL CONCURRENTE	S/ 59,605.23
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 11,980,651.41

Son: S/ 11,980,651.41 (Once millones Novecientos ochenta mil Seiscientos cincuenta y uno con 41/100 soles)



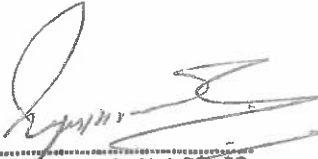
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Jefe de proyecto: Ing. Civil Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, y el Evaluador: Ing. Civil Cesar Abel Chuque Suasnabar con CIP N° 170866, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

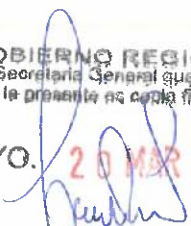


REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 20 MAR 2025


.....
Abg. Eha M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL